

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

## SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

**Expediente:** CDHEC/2/2018/169/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a día 26 de abril de 2018.-----

Visto el oficio número **N1/2018** de fecha 24 de abril del año en curso, que suscribe el **A1**, en su **calidad de Encargado de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, mediante el cual informa que acepta la conciliación propuesta del expediente **CDHEC/2/2018/169/Q**, el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos en su perjuicio, atribuidos a **elementos de Fuerza Coahuila**, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Privacidad** en su modalidad de **Allanamiento de Morada**. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----

JARC/MILS\*

